



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y LINIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN Y COORDINACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

Código: SEA536_3 NIVEL: 3

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC1751_3: Elaborar operaciones de planificación de protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignado y participar en otros de superior nivel"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la UC1751_3: Elaborar operaciones de planificación de protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignado y participar en otros de superior nivel.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	
	Firma:
NIF:	



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Cada actividad profesional principal (APP) se compone de varias actividades profesionales secundarias (APS).

Lea atentamente cada APP y a continuación sus APS. En cada APS marque con una cruz el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de las APS. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

APP1: Mantener actualizado el archivo documental que permita la gestión de los aspectos relacionados con la normativa sobre protección civil y emergencias, cumpliendo la normativa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
	1	2	3	4	
APS1.1: Efectuar la recopilación, clasificación, archivo y mantenimiento actualizado de la normativa que identifica a los organismos y entidades competentes en la regulación en materias de protección civil y emergencias, para mantener la relación de la organización con dichos organismos y entidades.					
APS1.2: Efectuar la recopilación, clasificación, archivo y mantenimiento actualizado de los documentos en los que se especifican las diferencias entre los tipos de normas legales de carácter nacional, autonómico y local, las materias que ordenan y los órganos competentes para su propuesta y aprobación, para permitir la aplicación de las mismas.					
APS1.3: Efectuar la recopilación, clasificación, archivo y mantenimiento actualizado de los protocolos de relación entre las administraciones públicas y privadas, a través de procedimientos usuales o especiales, para garantizar la observancia de las normas e instrucciones susceptibles de tutela por las administraciones.					
		•		•	

APP2: Intervenir en la planificación de protección civil y emergencias en los ámbitos de su competencia para organizar la intervención en situaciones de riesgo o de catástrofe, cumpliendo con la normativa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
	1	2	3	4	
APS2.1: Efectuar la toma de datos de las características geográficas, climatológicas, poblacionales, de estructura urbanística, de vías de					



APPO, latemania en la alemiticación de materiale de sigli y encompanies	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
APP2 : Intervenir en la planificación de protección civil y emergencias en los ámbitos de su competencia para organizar la intervención en situaciones de riesgo o de catástrofe, cumpliendo con la normativa.	1	2	3	4
comunicación, recursos naturales, según las normas establecidas, para la elaboración y revisión de los Planes de Protección Civil.				
APS2.2: Facilitar de forma ordenada y normalizada, la información y datos a los responsables, para la elaboración de un Plan de Protección Civil factible de ejecutar.				
APS2.3: Organizar los medios técnicos y humanos de los grupos de intervención en eventos de riesgo, según los Planes de Protección Civil, para prever las circunstancias que puedan dar lugar a la intervención.				
APS2.4: Valorar los riesgos previstos en intervenciones de protección civil y emergencias, para su desarrollo y análisis en la fase de planificación.				
APS2.5: Transformar los procedimientos operativos, según la normativa, para conseguir transparencia, interpretación y efectividad en su aplicación, bajo la supervisión de la autoridad competente.				

APP3: Efectuar la coordinación de los mecanismos de activación de los Planes de Protección Civil, con otros responsables en materia de recursos, situación y sistemas de comunicación, cumpliendo la normativa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
		2	3	4
APS3.1: Contrastar la información obtenida en una emergencia, evento o situación de riesgo, con otros planes, para delimitar la ubicación del suceso.				
APS3.2: Contrastar la información obtenida en una emergencia, evento o situación de riesgo, con otros planes, para el establecimiento de los niveles de emergencia a aplicar.				
APS3.3: Verificar el estado de actualización del catálogo de medios y recursos, para la movilización inmediata de los mismos.				
APS3.4: Coordinar la comunicación e interlocución entre los efectivos técnicos y humanos, que participan en una emergencia, evento o situación de riesgo.				



APP4 : Intervenir en la implantación y mantenimiento de los Planes de Protección Civil y emergencias analizando los mecanismos de movilización, coordinación y dirección de los recursos humanos y materiales, para valorar su eficacia y vigencia, cumpliendo con la normativa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS4.1: Organizar simulacros y ejercicios prácticos o teóricos, de activación de los Planes, para contrastar su eficacia y la respuesta ofrecida por los organismos y equipos.				
APS4.2: Valorar los simulacros y ejercicios prácticos o teóricos, en la implantación de los planes, para contrastar su ajuste a los objetivos.				
APS4.3: Analizar los informes de intervención, de ejecución de simulacros o ejercicios, en reuniones conjuntas con los implicados, para contrastar la efectividad de los resultados y proponer revisiones, modificaciones o actualizaciones.				
APS4.4: Analizar los cambios en el territorio, grupos operativos, en la población, en la normativa o en los riesgos previstos de partida, para proponer revisiones, modificaciones o actualizaciones en los Planes de Protección Civil y protocolos de actuación.				